

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

INFORME DE LA FISCAL, PERÍODO
2024

SERGIO MUSMANNI SOBRADO

San José, Costa Rica,

12 de marzo del 2025



Estimados asambleístas,

En cumplimiento al artículo 36, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo 2024. El mismo lo redacto con base en las evidencias producto de la revisión de diferentes documentos, así como a mi participación en las reuniones de Consejo Directivo, y de los diferentes Comités de Gobierno Corporativo.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Al final de este periodo, el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Rodríguez Arias	Presidente
Silvia Chaves Quesada	Primera vicepresidenta
Marco Alvarado Peña	Segundo vicepresidente
Luisa Díaz Sánchez	Secretaría
Héctor Ocampo Molina	Tesorero
Luis Alberto Blanco Umaña	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Mónica Elizondo Andrade	Vocal Segunda
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Tercera
Lourdes Quesada Bermúdez	Vocal Cuarta
Shirley Soto Montero	Vocal Quinta
Jessika Golfín Cartín	Vocal Sexta
Fanny Brenes Bonilla	Vocal Séptima
Rosa Sánchez Zumbado	Vocal Octava
César Marín Gutiérrez	Vocal Noveno
Sergio Musmanni Sobrado	Fiscal

Todos los miembros del Consejo Directivo tienen al día la firma del código de ética y la declaración de conflictos de interés.

Durante este período, el porcentaje promedio de participación, en las reuniones de Consejo Directivo, fue de un 80% y los directivos que no pudieron participar justificaron su ausencia. Esto es el equivalente a tener un promedio de 12 Directivos por sesión de Consejo Directivo. Debido al perfil que tienen los miembros del Consejo Directivo, y partiendo que INTECO no paga dietas para participar en esta instancia, se evidencia un alto compromiso por participar en estas reuniones, lo cual es muy positivo.



2. De las sesiones ordinarias.

Durante este período, el Consejo Directivo realizó ocho sesiones ordinarias. A partir del mes de abril, se hizo una modificación en el Reglamento de Gestión Corporativa y se definió que el Consejo Directivo sesionaría, al menos seis veces al año en forma ordinaria, con base en el calendario de reuniones acordado. Estas sesiones tendrán una duración, máxima, de cuatro horas.

Con respecto a las reuniones que se llevaron a cabo, debo mencionar que:

- Todas fueron convocadas oportunamente, según las fechas establecidas.
- Todas se llevaron a cabo con el quórum requerido.
- Los documentos relacionados se entregaron oportunamente.
- Se dio un apropiado seguimiento de acuerdos.

3. De las sesiones extraordinarias.

Durante este período, no se llevaron a cabo sesiones extraordinarias.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión. Se encuentran aprobadas, transcritas y firmadas, en el libro de actas, todas las actas del período, que son de la #24-01-466 hasta el acta #24-08-473.

5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día. La misma vence el 31 de marzo del 2025.

6. Auditoría Externa de Estados Financieros

Para este período, la firma de auditores externos, Crowe Horwath CR, S.A. auditó la operación de INTECO en Costa Rica, así como la operación de República Dominicana.

Los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2024, de ambas operaciones, se encuentran debidamente emitidos y auditados, con resultados favorables y satisfactorios para la organización, desde el punto de vista de la opinión de la firma auditora.

7. Auditorías del Sistema de Gestión

Durante este período, la administración también llevó a cabo 7 procesos de auditorías internas, con el objetivo de revisar el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas. Estas 7 auditorías sirvieron para preparar a la organización ante las 17 auditorías externas que se llevaron a cabo con organismos acreditadores. Estas auditorías generaron un total de 144 hallazgos, de los cuales 54 fueron No Conformidades, 45 fueron Observaciones y 45 fueron Oportunidades de Mejora. Cuatro de estos hallazgos fueron catalogados de riesgo alto, y todos fueron debidamente abordados por la administración mediante planes de acción correctivos. El Comité de Auditoría y Riesgo dio seguimiento a los resultados de estas auditorías y sus respectivos informes, así como al cierre de estos hallazgos, en los tiempos definidos.



8. Auditorías de Control Interno

Durante este período, las auditorías de control interno estuvieron a cargo de los siguientes tres proveedores externos:

- El despacho Evans y Evans y Compañía llevó a cabo los servicios de Auditoría Financiera - Administrativa.
- La firma ECOLEGAL Consultores llevó a cabo los servicios de Auditoría de Cumplimiento Legal.
- La firma RAR Excelencia Operacional llevó a cabo los servicios de Auditoría de Procesos.

Estas auditorías generaron un total de 150 hallazgos, de los cuales 38 fueron No Conformidades, 54 fueron Observaciones y 58 fueron Oportunidades de Mejora. Ninguno de estos hallazgos fue catalogado de riesgo alto, y todos fueron debidamente abordados por la administración mediante planes de acción correctivos. El Comité de Auditoría y Riesgo dio seguimiento a los resultados de estas auditorías y sus respectivos informes, así como al cierre de estos hallazgos, en los tiempos definidos.

Lo anterior es un buen signo de la importancia que le da el Consejo Directivo al control interno y a la buena gobernanza, en general.

9. Satisfacción

Para este período los resultados de la medición de la satisfacción de los clientes, en sus diferentes formas y necesidades, se muestra a continuación:

- Capacitaciones: 85%
- Servicios de Evaluación: 96%
- Equivalencias Normativas: 100%
- Venta de Normas: 86%
- Comités de Normalización: 88%

Estos datos salen de las encuestas de satisfacción que se envían desde el CRM de INTECO, y estadísticamente tienen un nivel de confianza del 95%.

Otro tema importante es que, en este período, INTECO recibió un total de 65 quejas, básicamente en los servicios de Capacitación, Servicios de Evaluación y Comités de Normalización. Todas estas quejas fueron atendidas y cerradas. Además, si tomamos en cuenta que, entre Capacitaciones, Servicios de Evaluación y Comités de Normalización, interactuamos con más de 6200 personas u organizaciones en el año, concluimos que hubo un nivel de queja de un 1%.

10. Declaraciones

- Se presentó el informe anual de la Declaratoria de Utilidad Pública.
- Se presentó la declaración de Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF)
- Se presentó la declaración de renta para el período 2024.
- Se presentaron las declaraciones anuales informativas, D-152, para el período 2024.



- Con base en el cierre de estados financieros, al 2024, y aun cuando se cuenta con la Declaratoria de Utilidad Pública, INTECO no hubiera tenido que pagar impuesto de renta. Sin embargo, la Asociación invirtió durante el 2024 la suma de €257.032.940 (Doscientos cincuenta y siete millones treinta y dos mil novecientos cuarenta colones), en el proceso de Normalización de este período.
En resumen, y en condiciones generales, el dinero que INTECO no tributa, sirve para financiar los procesos de Normalización (143 normas aprobadas en el 2024), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 10473 le da a INTECO como Ente Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que, del total de normas aprobadas, 79 fueron solicitadas por el Estado. Lo anterior representa un 55% y evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.
- Con base en los puntos expuestos anteriormente debo concluir que:
 - Sí se cumplieron los proyectos detallados por el representante legal.
 - Sí se ha dado una adecuada y sana administración al dinero que no se tributa.
 - De acuerdo con los estados financieros, los recursos sí tuvieron el destino para el cual fueron proyectados.
 - Definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.

11. Litigios

Con respecto a temas de índole legal, comento:

- No existen litigios en contra de INTECO.
- INTECO interpuso un proceso legal, ante el Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial San José, en donde se procura que se le indemnice el preaviso que no fue otorgado por un colaborador tras su renuncia, además de intereses, indexación y costas. El Juzgado ya dio curso a la acción y ordenó la notificación del demandado, gestión que está siendo practicada actualmente.
- Se han detectado licitaciones en donde terceros están vendiendo normas técnicas, por lo tanto, nuestra asesoría legal los ha abordado para hacerles ver que, por temas de derechos de autor, solamente INTECO puede vender normas técnicas. Esperamos no tener que tomar acciones legales al respecto.
- Nuestra asesoría legal está preparando un caso en contra de una empresa que falsificó un certificado de INTECO con el fin de participar en licitaciones.

12. Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Con respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, se comenta lo siguiente:
 - Se trabajó con base en el Reglamento de Gestión Corporativa, que sirve de guía orientativa del quehacer de la Asociación. Durante este año se le hizo una modificación al Reglamento con base en unos cambios que se hicieron a nivel de los Comités del Consejo Directivo:



- Se eliminó el Comité de Planeación y Finanzas
 - Se creó el Comité Estratégico Comercial
 - Se creó el Comité Ejecutivo
 - Se mantuvieron los comités de Auditoría y Riesgo, Gestión Humana y Estratégico de Normalización.
 - Cada comité sesionará de forma bimestral y podrá sesionar de forma extraordinaria cuando lo considere conveniente. Solamente el Comité Ejecutivo sesionará de forma mensual. Estas sesiones tendrán una duración, máxima, de dos horas.
- Los Comités anteriormente mencionados siguieron trabajando, de forma permanente y eficiente, el Comité Ejecutivo (Se reunió 9 veces en este período, con un 88% de asistencia), el Comité de Auditoría y Riesgo (Se reunió 9 veces en este período, con un 83% de asistencia), el Comité de Gestión Humana (Se reunió 5 veces en este período, con un 83% de asistencia), el Comité Estratégico Comercial (Se reunió 5 veces en este período, con un 95% de asistencia), y el Comité Estratégico de Normalización (Se reunió 7 veces en este período, con un 83% de asistencia). Además, todos cumplieron con su plan anual de trabajo.
- Se dio seguimiento al cierre del Plan Estratégico, 2021 – 2023, con resultados favorables y aprendizajes importantes que permitieron dar línea al enfoque estratégico del nuevo plan estratégico que inició en el 2024.
 - Destaco la buena práctica que tiene INTECO por predicar con el ejemplo, sometiendo sus procesos a auditorías voluntarias, cuyo objetivo es la mejora continua. Me refiero a la certificación que se mantiene con el ente certificador, norteamericano, EAGLE, con base en la norma ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad). Además, en el 2024 se incorporó la certificación en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), por parte del ente certificador, argentino, IRAM.

Gracias y saludos cordiales,

Sergio Musmanni Sobrado
Fiscal INTECO 2024-2025
Cédula # 1-0528-0772